



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# I

## Primer Informe de **ACTIVIDADES** —Legislativas—



GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
**PARTIDO DEL  
TRABAJO**  
LXVI LEGISLATURA

**GERARDO  
OLIVARES**  
DIPUTADO FEDERAL



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# 1ER INFORME DE ACTIVIDADES



# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN.....10

## PRIMERA PARTE

Estadística de las Sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados.....	12
Sesiones del Pleno.....	13
Asuntos procesados en el Pleno.....	13
Principales Reformas Aprobados en el Pleno.....	14
Actividades en las Comisiones Legislativas.....	21
Comisión de Educación.....	23
Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.....	28
Comisión de Salud.....	31
Grupos de Amistad.....	33
Iniciativas Presentadas.....	34
Como Iniciante (Propias).....	34
Como Adherente.....	42
De Grupo Parlamentario PT.....	44
Proposiciones con Punto de Acuerdo Presentadas.....	46
Como proponente.....	46
Participaciones en la Tribuna de la Cámara de Diputados.....	47

Reuniones con autoridades y organizaciones sociales en la Cámara de Diputados.....	59
<b>SEGUNDA PARTE.....</b>	<b>67</b>
Actividades de gestión y vinculación social en el distrito y de guerrero.....	67
Recorridos por los municipios y localidades del Distrito.....	68
Apoyos a grupos y personas (artículos deportivos, ropa, materiales educativos, insumos de salud, etc).....	70
Atención, orientación y canalización a personas en la Casa de Gestión.....	72
Acompañamiento social en graduaciones o eventos en escuelas, fiestas comunitarias.....	73
Reuniones con autoridades del gobierno de Guerrero para impulsar peticiones de las personas del distrito, y acuerdos obtenidos.....	74
Otras actividades en el Distrito.....	75

# GERARDO OLIVARES

---

DIPUTADO FEDERAL





## PRIMERA PARTE: ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



# PRESENTACIÓN

El Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, ha sido una de las etapas más intensas en la historia del Poder Legislativo. Desde las primeras sesiones en la Cámara de Diputados, en el Senado de la República y en las Legislaturas de los estados, se aprobaron diversas reformas constitucionales y se emitieron nuevas leyes, que cambian radicalmente el rostro de México.

El arranque de esta LXVI Legislatura coincidió con el inicio del gobierno de la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo. La Presidenta, junto con los legisladores federales de la coalición de la Cuarta Transformación, integrada por Morena, el Partido Verde Ecologista de México y mi partido, el Partido del Trabajo, ganamos nuestros cargos con un respaldo popular arrollador, con una cantidad de votos histórica, en un claro mandato del pueblo mexicano para que continuemos con la transformación iniciada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Mi desempeño como diputado federal en este Primer Año, estuvo marcado por una intensa participación en el proceso de reformas constitucionales de gran trascendencia para México. Por mencionar solo algunas, hicimos la Reforma al Poder Judicial, para que ministros, jueces y magistrados sean electos por el pueblo en elecciones universales, y para limpiar de corrupción y nepotismo este Poder. Llevamos a cabo la reforma constitucional para reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, y reconocer su derecho a la consulta previa, libre e informada. También cambiamos la Constitución para eliminar los órganos autónomos que nunca defendieron al pueblo, entre otras reformas que detallaré más adelante, de forma individual, presenté un conjunto de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de derechos sociales y colectivos fundamentales.

Por ejemplo, por ser maestro de profesión, registré dos iniciativas a la Ley del ISSSTE, para eliminar el requisito de una edad determinada para que puedan jubilarse las trabajadoras y trabajadores que estaban en activo antes de la reforma neoliberal de 2007. Del mismo modo, presenté una iniciativa con el objeto de que la Secretaría de Educación Pública agilice el nombramiento de maestros y maestras en las vacantes que se presentan cotidianamente en las escuelas públicas, de tal forma que los niños no se vean afectados por la falta de profesores.

Por ser representante de un Distrito con población mayoritaria indígena, como lo es el V Distrito de la Montaña de Guerrero, registré una iniciativa para que las políticas de protección civil consideren los derechos culturales de los pueblos originarios; y otra iniciativa con el objetivo de que se plasme en Letras de Oro, en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, un reconocimiento a nuestros pueblos indígenas. Igualmente, más adelante expongo en detalle las iniciativas que he presentado.

El presente Informe de Actividades da cuenta de estos y otros temas. Mi principal motivación para informar al pueblo de La Montaña de Guerrero, es la convicción democrática de rendir cuentas y dialogar con la gente. También presento este Informe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8, Fracción XVI, que establece la obligación de los diputados y diputadas federales de presentar un informe anual sobre el desempeño de sus labores. De esta forma, pongo a la consideración y el escrutinio del pueblo de La Montaña de Guerrero, este Informe de Actividades, con plena disposición a recibir sus observaciones y propuestas.

**Gerardo Olivares Mejía**

Diputado Del V Distrito

---

# **ESTADISTICA DE LAS SESIONES DEL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

El Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura se desarrolló en dos períodos ordinarios de sesiones, el primero fue del 1º de septiembre al 15 de diciembre de 2024, el segundo fue del 1º de febrero al 30 de abril de 2025; además, se realizó un período extraordinario de sesiones, que se llevó a cabo del 24 de junio al 2 de julio de 2025.





## SESIONES DEL PLENO

90 sesiones del Pleno en total, en las siguientes formas

71	Sesiones Ordinarias
6	Sesiones Extraordinarias
8	Sesiones Solemnes
4	Sesiones de Congreso General
1	Sesión Constitutiva

## ASUNTOS PROCESADOS EN EL PLENO

90 sesiones del Pleno en total, en las siguientes formas

20	Reformas Constitucionales
44	Reformas a Leyes Vigentes
11	Nuevas Leyes
1,179	Iniciativas Presentadas
566	Proposiciones con Punto de Acuerdo Presentadas



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# PRINCIPALES REFORMAS “APROBADAS” EN EL PLENO



En el Primer Año de la LXVI Legislatura se le dio prioridad a la agenda legislativa impulsada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador y la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Esa agenda legislativa incluía **20 reformas** Constitucionales de gran trascendencia, y recibió un apoyo popular masivo en las elecciones del 2024. Los diputados y diputadas de la coalición de la Cuarta Transformación, de **Morena**, el **PT** y el **PVEM**, aplicamos la mayoría otorgada por el pueblo de México, para aprobar esas reformas.

## LAS REFORMAS MÁS IMPORTANTES FUERON:

1 La **reforma constitucional al Poder Judicial**, que establece la elección por voto popular de ministros, jueces y magistrados, y fortalece la transparencia y eficiencia del sistema de justicia. El Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar la actuación de los juzgadores. Se garantiza control interno, acabar con el nepotismo, la corrupción y se fortalece la profesionalización de la carrera judicial. La justicia estará al servicio del pueblo.

2 La reforma constitucional que reconoce y fortalece a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, al reconocerlos como sujetos de derecho público y su derecho a la consulta previa, libre e informada, lo cual reafirma su dignidad, autonomía y participación activa en la vida pública del país.

3 La **reforma constitucional en materia de soberanía nacional**, que refuerza la defensa de la integridad e independencia del país. Establece con claridad que el pueblo de México no aceptará injerencias extranjeras que atenten contra su soberanía.

4 La **reforma constitucional en materia de salarios**, para reforzar el poder adquisitivo de los trabajadores, al establecer que el salario mínimo nunca estará por debajo de la inflación.

5 La **reforma constitucional para garantizar un ingreso digno** a maestras y maestros de nivel básico, policías, elementos de la Guardia Nacional, Fuerzas Armadas, así como personal médico y de enfermería, deben recibir un salario mensual no inferior al promedio registrado ante el IMSS.

**6**

La **reforma constitucional en materia de vivienda**, para fortalecer los derechos laborales al garantizar el acceso a una vivienda adecuada con perspectiva social, mediante créditos accesibles.

**7**

La **reforma constitucional que garantiza pensiones** para personas con discapacidad permanente menores de 65 años y para todas las personas adultas mayores. Asegura que los recursos destinados a estos apoyos no se reduzcan. Además, reconoce a la población campesina con un jornal seguro y apoyos para fortalecer la producción de alimentos básicos y mantener precios de garantía.

**8**

La **reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva**, consagra en la Constitución el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a la equidad en el ámbito laboral.

**9**

La **reforma para garantizar el bienestar animal**.

**10**

La **reforma constitucional para la conservación del maíz nativo**, como una medida esencial para la soberanía alimentaria y la identidad cultural.

**11**

La **reforma constitucional fortalece el papel de la Guardia Nacional** como elemento fundamental en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Se regula la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en labores de seguridad interior y apoyo a la seguridad pública, estableciendo requisitos y límites claros.

**12**

La **reforma constitucional para eliminar Órganos Autónomos** que no cumplían su función y consumían grandes recursos públicos. Las funciones las realizarán diversas dependencias del Ejecutivo federal, con una orientación en favor de los intereses del pueblo.

**13** La **reforma constitucional para eliminar la reelección consecutiva** de legisladores y erradicar el nepotismo electoral, impidiendo la participación de personas con vínculos matrimoniales, de concubinato o parentesco con titulares en funciones.

**14** La **reforma constitucional en el sector energético**, asegurando el carácter estratégico de las empresas del Estado.

**15** La **nueva Ley de la Guardia Nacional**, para definirla como un cuerpo civil bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional, con estructuras claras y coordinación con otras autoridades para atender delitos de alto impacto.

**16** La **nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública** delimita funciones entre Federación, estados y municipios, impulsa la profesionalización policial y fortalece los registros e información estratégica.

**17** La **nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia** en materia de Seguridad Pública establece un marco jurídico para las tareas de inteligencia, con estrictos controles judiciales, respeto a los derechos humanos.

**18** La **nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia** en materia de Seguridad Pública establece un marco jurídico para las tareas de inteligencia, con estrictos controles judiciales, respeto a los derechos humanos.

**19** La **nueva Ley en materia de Telecomunicaciones**, crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que garantiza el derecho a la información, y protege a los medios comunitarios e indígenas, reconoce el carácter transversal de las telecomunicaciones y apuesta por cerrar la brecha digital.





---

# **ACTIVIDADES EN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**



Formo parte de tres Comisiones Ordinarias. Las Comisiones son muy importantes, porque ahí se procesan los asuntos que posteriormente se suben al Pleno de la Cámara de Diputados para su discusión y votación. Las Comisiones tienen las funciones de dictamen, opinión, control, evaluación e investigación para desahogar los siguientes asuntos:

- Las iniciativas de reforma a Leyes vigentes.
- Las iniciativas de creación de nuevas Leyes.
- Las proposiciones con punto de acuerdo.
- Los informes de gobierno.
- Los resultados de las auditorías.
- Los nombramientos de servidores públicos, entre otros temas.

Las Comisiones a las que pertenezco son las siguientes:

COMISIÓN	CARGO
Comisión de Educación	Secretario
Comisión de Salud	Integrante
Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior de la Federación	Integrante





## Comisión de Educación

En la Comisión de Educación, soy Secretario, es decir, formo parte de la Junta Directiva. Esta Comisión es una de las más importantes y estratégicas de la Cámara de Diputados, porque tiene por objeto garantizar el derecho humano a la educación. En este órgano legislativo se abordan las iniciativas y las políticas educativas necesarias para que las autoridades educativas cumplan el mandato del Artículo 3º Constitucional, de proporcionar educación a todas y todos los mexicanos.

Durante el Primer Año de Ejercicio, en la Comisión de Educación realizamos las siguientes actividades:

- 1 Reunión de Instalación.
- 8 Reuniones Ordinarias
- 8 Reuniones de Junta Directiva
- 1 Reunión de Trabajo con la International Alliance Group IAG, sobre el Programa de Movilidad de Profesores Mexicanos hacia los Estados Unidos.
- 1 Opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio 2025, destinado al Ramo 11 Educación.
- 1 Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en el ámbito de la educación.
- 1 Foro sobre la importancia del Asesor Técnico Pedagógico en la Nueva Escuela Mexicana.
- 1 Foro, organizado en conjunto con la Comisión de Salud, sobre el Humanismo en la Educación Superior de Salud en México: Capítulo Medicina.
- 1 Conversatorio sobre las necesidades de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social.
- 1 Reunión de trabajo con la Mtra. Tania Rodríguez Mora, Subsecretaria de Educación Media Superior, SEP, exponer Programa de Transformación de la Educación Media Superior.
- Se aprobaron 23 dictámenes de iniciativas que reformas diversas leyes en materia educativa.
- Se aprobaron 2 dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo.



Quiero destacar que, en la Reunión de Instalación de la Comisión de Educación, con la presencia del Mtro. Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación Pública, manifesté lo siguiente:

*"En el Partido del Trabajo, tenemos la convicción de que la educación constituye un pilar fundamental de la justicia social. El Estado debe garantizar el ejercicio efectivo de este derecho social, dando preferencia a las familias más desfavorecidas, si realmente queremos un país más igualitario y más democrático.*

*Refrendamos nuestra idea de que la educación debe ser pública, gratuita, laica, nacionalista, de excelencia, emancipadora, y formadora de personas libres y críticas. La educación es la mejor inversión que podemos hacer para reducir las*

brechas sociales de México, pero debemos dar prioridad a los sectores y las regiones más pobres y marginados. Avanzar para que todas las escuelas tengan agua potable, baños dignos, electricidad, computadoras, internet, materiales y mobiliarios adecuados.

Las maestras y maestros son agentes de la transformación, pero necesitan que ese reconocimiento se traduzca en mejores condiciones de trabajo. Que se agilice la asignación de docentes, en las plazas donde ocurren jubilaciones o licencias.”





## BOLETÍN DE PRENSA

05 de noviembre de 2024

Ciudad de México



### EDUCACIÓN, LA MEJOR INVERSIÓN QUE PODEMOS HACER PARA REDUCIR LAS BRECHAS SOCIALES DE MÉXICO

- Refrendamos nuestra idea de que debe ser pública, gratuita, laica, nacionalista, de excelencia, emancipadora y formadora de personas libres y críticas: **dip. Gerardo Olivares**
- Se debe priorizar a los sectores más pobres y marginados; políticas de Estado deben garantizar la accesibilidad de la educación para todos, con perspectiva intercultural y de inclusión, aseveró

"Debemos redoblar esfuerzos, con el objetivo de canalizar más recursos a la educación y acercarnos cada vez más a la meta del ocho por ciento del Producto Interno Bruto, toda vez que es la mejor inversión que podemos hacer para reducir las brechas sociales que existen en México", señaló el diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (GPPT), Gerardo Olivares Mejía.

Al hacer uso de la palabra durante la reunión de instalación de la Comisión de Educación, el legislador refrendó la idea de la bancada petista, de que la educación debe ser pública, gratuita, laica, nacionalista, de excelencia, emancipadora y formadora de personas libres y críticas, además de que constituye un pilar fundamental de la justicia social y que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar.

En ese sentido sostuvo que, para llevar a cabo lo anterior, es preciso priorizar a los sectores y regiones más pobres y marginadas, dar preferencia a las familias más vulnerables y desfavorecidas si realmente se quiere un país más igualitario y democrático y que las políticas de Estado garanticen la accesibilidad y la

gratuidad de la educación, con una perspectiva intercultural y de inclusión.

"Tenemos que avanzar para que todas las escuelas tengan agua potable, baños dignos, electricidad, computadoras, internet, materiales y mobiliarios adecuados para que ninguna niña, niño o adolescente se quede sin estudiar, porque la política educativa debe ser integral", puntualizó.

Al respecto, insistió en el acceso a todos los derechos para los estudiantes de todos los niveles, pero también para las y los maestros, que son los agentes de la transformación, pero necesitan que ese reconocimiento se traduzca en mejores condiciones de trabajo.

"Con este ánimo de seguir profundizando el cambio, para garantizar el derecho de la educación consagrado en el Tercero Constitucional y con la seguridad de que el titular de la Secretaría de Educación Pública, tiene una gran sensibilidad y conocimiento de estos temas, celebro la instalación de esta comisión y deseo que tengamos el mejor de los éxitos", concluyó.



En la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025, propuse ampliación a estos programas educativos: *(en millones de pesos)*.

Programa / Unidad	PEF 2024	Proyecto PEF 2025	Ampliación Propuesta
Dirección Gral. De Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe	191.8	118.2	60.0
Atención al deporte	695.40	651.1	50.0
Desarrollo Cultural	4,631.6	4,098.1	700.0
Educación Inicial y Básica Comunitaria	6,084.7	5,999.0	500.0
Expansión de la Educación Inicial	903.3	866.5	100.0
La Escuela es Nuestra	29,564.1	25,000.0	5,000.0
Programa de Cultura Física y Deporte	2,050.9	1,968.1	100.0

Del mismo modo, acompañamos al rector de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGRO), en su petición de una partida adicional de recursos para enfrentar sus obligaciones inmediatas. La petición de una partida adicional fue en los siguientes términos: *(en pesos)*.

Concepto	Importe
Déficit por cierre de Ejercicio	198,365,755
Indemnizaciones por fallecimiento, por la pandemia de Covid	120,412,212
Liquidación por jubilación, por la pandemia de Covid-19	82,142,656
Déficit originado por el Huracán Otis	74,074,628
Déficit originado por el Huracán John	67,060,400
<b>TOTAL</b>	<b>542,055,651</b>



## Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Soy integrante de esta importante Comisión, que tiene la función de vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). La ASF es el órgano técnico y autónomo de la Cámara de Diputados, que tiene la atribución de fiscalizar el ejercicio del gasto público. La ASF realiza auditorías a las dependencias públicas de la Federación, de los estados de la República, de los municipios y a los órganos autónomos.

La ASF verifica que el presupuesto se ejerza con honestidad, que se compruebe la aplicación de cada peso, además, vigila que las dependencias públicas cumplan las metas y los objetivos de los programas que ponen en marcha. Porque no solo se trata de que los recursos públicos se apliquen honestamente, sino que es muy importante que las metas y los objetivos de los programas se cumplan, que el presupuesto se aplique con eficiencia y eficacia.

Por eso, la Comisión de Vigilancia de la ASF es muy relevante, porque vigila que la ASF realice bien las auditorías, que la ASF aplique las sanciones correspondientes a las dependencias y servidores públicos que cometan faltas o delitos, que se presenten denuncias cuando hay corrupción y que se recuperen los recursos públicos desviados.

Durante el Primer Año, la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación realizo las siguientes actividades:

- 1 Reunión de Instalación
- 6 Reuniones Ordinarias
- 2 Reuniones de Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación.
- 1 Recepción de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Resultados de las auditorías a la Cuenta Pública del Ejercicio 2023.
- 1 Recepción del Informe Final de Resultados de las auditorías a la Cuenta Pública del Ejercicio 2023.
- 1 Recepción de la Primera Entrega de los Informes Individuales de Resultados de las auditorías a la Cuenta Pública del Ejercicio 2024.
- 1 Proceso de nombramiento de la persona titular del Organo Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE).

- 1 Proceso de nombramiento de la persona titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- 2 Mesas de Trabajo con los siguientes funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación: Auditores Especiales de: Gasto Federalizado; Cumplimiento Financiero; Desempeño; Seguimiento, Informes e Investigación; así como como los titulares de las Unidades de: Asuntos Jurídicos; Normatividad y Enlace Legislativo.



Durante la Recepción de la Primera Entrega de los Informes Individuales de Resultados de las auditorías a la Cuenta Pública del Ejercicio 2024, fije la postura del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en los siguientes términos:

*“En el Partido del Trabajo, estamos convencidos de que la corrupción es un cáncer que genera pobreza, atraso y gran irritación social. La fiscalización superior de la Cuenta Pública constituye la mejor alternativa para combatir la corrupción, impulsar la eficacia en el ejercicio del Presupuesto y mejorar la gestión pública. Que la ASF*

*determine las responsabilidades en que incurren los servidores públicos, con el objeto de promover las acciones necesarias para corregir y castigar.*

*Que los servidores públicos involucrados, no queden en la impunidad, porque se trata de los recursos del pueblo. En el Partido del Trabajo, apostamos a una fiscalización superior efectiva, profunda y decidida a aplicar los mandatos constitucionales y legales en la materia. Que mejore la gestión pública, que se cumplan las metas de los programas, que se genere mejor información de las finanzas públicas. Pero, también, que se prevenga y se castiguen de forma estricta y expedita, todas las irregularidades que atentan contra el patrimonio de la Nación, la Hacienda Pública y el bienestar del pueblo.”*



## Comisión de Salud

En la Comisión de Salud participo como integrante. Esta Comisión tiene como ámbito de acción, todos los temas relacionados con el sistema nacional de salud, tanto en lo relativo a la legislación, como en lo referente a la implementación de los servicios de salud en todo el país.

La Constitución proclama que todas las personas son sujetas del derecho humano a la salud, y esta Comisión se encarga de revisar las Leyes que regulan los servicios de salud, el acceso a los hospitales y clínicas, el abasto de medicamentos, la atención de todas las enfermedades, la actuación del personal médico, entre otros aspectos.



Durante el Primer Año, se realizaron las siguientes actividades en la Comisión de Salud:

- 1 Reunión de Instalación.
- 8 Reuniones Ordinarias.
- 1 Reunión Extraordinaria.
- 1 Reunión de Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social.
- 1 Reunión de Comisiones Unidas de Salud y de Economía, Comercio y Competitividad.
- 1 Opinión sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2025, en materia de salud.
- 1 Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
- 1 Conferencia sobre la epilepsia.
- 1 Panel sobre la endometriosis.
- 1 Foro sobre la tuberculosis.
- Se aprobaron 35 dictámenes de iniciativas de reforma a diversas leyes en materia de salud.
- Se aprobaron 16 proposiciones con punto de acuerdo.

Durante la Reunión de Instalación de la Comisión de Salud, expresé lo siguiente:

*“Que la salud es un derecho humano fundamental para el desarrollo pleno de las personas y expresé que es urgente construir hospitales en las regiones más marginadas del país. Así como garantizar atención médica digna y de calidad para todas y todos. Y reafirmar el compromiso con políticas que prioricen el bienestar social. Desde la comisión de salud.”*



## Grupos de Amistad

La Cámara de Diputados tiene la atribución de ejercer la diplomacia parlamentaria, como un instrumento para establecer relaciones institucionales con los Parlamentos de los países del mundo. Para ejercer la diplomacia parlamentaria, uno de los vehículos son los Grupos de Amistad con países específicos.

Pertenezco a los siguientes Grupos de Amistad:

- Grupo de Amistad México-Grecia, como Vicepresidente.
- Grupo de Amistad México-Brasil, como integrante.
- Grupo de Amistad México-Rusia, como integrante.

Los Grupos de Amistad se instalarán y comenzarán a sesionar, durante el Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

---

# **INICIATIVAS PRESENTADAS**

## **COMO INICIANTE (propias)**

### **1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 5 Y 13 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN MATERIA DE PREVENCIÓN CULTURALMENTE ADECUADA.**

Se plantea la necesidad de reformar algunos aspectos de la Ley General de Protección Civil (LGPC), con el objetivo de establecer que las distintas acciones y definiciones incluyan disposiciones para atender a la población indígena con perspectiva intercultural, de forma culturalmente adecuada, para optimizar las acciones de prevención y reconstrucción.

Es necesario que la Ley General de Protección Civil incorpore disposiciones con el objetivo de que las autoridades correspondientes actúen con un enfoque intercultural en las zonas de desastre, zonas de riesgo y zonas de riesgo grave que tengan población indígena, de tal forma que se consideren y respeten las formas de organización, las culturas y las lenguas de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Que los medios de comunicación masiva electrónicos y escritos, ante la amenaza de desastres naturales en las regiones con población indígena, difundan la información de alerta con un enfoque intercultural, en las lenguas maternas correspondientes, y de forma culturalmente adecuada.



**INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MARZO DE 2007, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA DE JUBILACIÓN.**

La Iniciativa se enfoca en un problema específico que generó el régimen de pensiones introducido por la reforma a la Ley del ISSSTE de 2007, es decir, el incremento de la edad de jubilación de las trabajadoras y los trabajadores. En el régimen solidario anterior, el derecho a la jubilación se obtenía al cumplir 28 años de servicio, en el caso de las mujeres, y 30 años de servicio en el caso de los hombres.

El nuevo régimen de pensiones afectó el derecho a la jubilación de los trabajadores del Estado, pues se incrementó sustancialmente la edad de jubilación. Se respetaron los años de servicio, de 28 años para las trabajadoras y 30 años para los hombres, pero en el artículo Decimo Transitorio del Decreto de la LISSSTE de 2007, se estableció una tabla que agregaba el requisito de la edad mínima que se eleva año con año hasta alcanzar los 60 años en el caso de los hombres y 58 años en el caso de las mujeres.

Años	Edad Mínima de Jubilación	
	Trabajadores	Trabajadoras
2010 y 2011	51	49
2012 y 2013	52	50
2014 y 2015	53	51
2016 y 2017	54	52
2018 y 2019	55	53
2020 y 2021	56	54
2022 y 2023	57	55
2024 y 2025	58	56
2026 y 2027	59	57
2028 en adelante	60	58

La reforma neoliberal de 2007 ignoro que gran parte de las personas trabajadoras del Estado empezaron su vida laboral muy jóvenes, debido principalmente la pobreza, y que como consecuencia no tuvieron oportunidad de estudiar una carrera profesional o una especialización. Pero la anterior Ley les daba el aliciente de obtener su jubilación al cumplir 28 o 30 años de servicio.

Es decir, que podían estar legalmente jubilados al cumplir 45 o 48 años de edad si empezaron a trabajar a los 18 o a los 16 años. Se trataba de una suerte de compensación y reconocimiento a las personas trabajadoras que

empezaron a laborar muy jóvenes, y que se esforzaron para hacerlo de forma ininterrumpida.

La propuesta de la Iniciativa es que, para las personas trabajadoras del Estado activas al momento de la reforma de 2007, cuando cumplan 30 años de cotizaciones los hombres y 28 años las mujeres, la edad mínima para obtener la jubilación sea 52 años para los hombres y de 50 años para las mujeres. Propusimos esta nueva tabla.

Años	Edad Mínima de Jubilación Trabajadores	Edad Mínima de Jubilación Trabajadoras
2010 y 2011	51	49
2012 en adelante	52	50

### **3.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO.**

Con la reforma constitucional en materia de protección y cuidado animal, de diciembre de 2024, se establece la obligación del Estado mexicano para garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, de tal manera que quedara prohibido su maltrato.

La reforma ordena la inclusión de planes y programas de estudio enfocados a la protección de los animales, de tal modo que se incluya una enseñanza enfocada a concientizar a las futuras generaciones sobre la importancia de proteger a los animales que forman parte del entorno en el que habitamos. Para ello será necesario modificar la Ley General de Educación en los términos siguientes:

Los contenidos de los planes de estudio, considerarán la educación sobre el cuidado y bienestar animal, enfocada a concientizar sobre la importancia de respetar el derecho que tienen los animales a una vida libre de maltrato.

#### **4.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO “DÍA NACIONAL DE LA Y EL PERIODISTA DEPORTIVO”.**

El periodismo deportivo es una rama del periodismo dentro de las ciencias de la comunicación social, que se encarga de informar sobre temas relacionados con el deporte y los certámenes deportivos. Además, el profesional del periodismo deportivo ha encontrado una gran vía de desarrollo profesional en la gestión de la comunicación deportiva dentro de instituciones y clubes.

A través de la cobertura de eventos deportivos, los periodistas deportivos no solo informan sobre los resultados y estadísticas, sino que también narran historias de superación, pasión y dedicación. Ellos son los encargados de llevar la emoción de los eventos deportivos a los hogares de millones de aficionados, creando una conexión profunda entre el deporte y la sociedad.

Por eso se propone que el 22 de febrero sea declarado como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo. Este día no solo honra a los periodistas que han dedicado su vida a la crónica deportiva, sino que también subraya la importancia de su labor en la promoción del deporte y la educación de la ciudadanía.

#### **5.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES FALTANTES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS.**

Se aborda uno de los problemas que más impactan en el ejercicio efectivo del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, y que más preocupa a los padres de familia. Nos referimos al tema de la falta de maestras y maestros en las escuelas públicas de educación básica, que se agudiza significativamente conforme las autoridades competentes demoran más tiempo en realizar los nombramientos correspondientes.

En las escuelas públicas de educación básica, las vacantes se originan por una diversidad de factores, entre los que se pueden identificar los siguientes:

- Cambio de adscripción
- Deceso
- Jubilación
- Renuncia
- Comisiones

- Beca estudio, entre otros

Cada uno de los eventos antes mencionados genera un vacío en la escuela, provoca que los educandos se queden sin clases en tanto no se presente la maestra o el maestro sustituto.

Por ello, y por ser maestro de secundaria durante más de 20 años, así como por el hecho de representar a la Montaña de Guerrero, donde prevalece la población indígena, no puedo omitir que, para ilustrar todavía más la problemática en cuestión, en la Escuela Secundaria Técnica “Othón Salazar”, donde he dado clases, ubicada en San Miguel Totolapa, municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, no hay maestro de educación artística desde hace tres años.

La iniciativa propone que la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, garantice que las faltas de personal docente en las escuelas públicas de educación básica no se prolonguen más allá de 30 días.

#### **6.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE MIGRACIÓN, EN MATERIA DE CIVILIDAD DE RESIDENTES EXTRANJEROS.**

Se identifica y aborda el problema de que una parte de los extranjeros que residen de forma temporal o permanente en México, despliegan un comportamiento prepotente, incurren en prácticas de discriminación, desplazamiento e incluso violencia contra la población mexicana en los lugares donde residen dichos extranjeros. Además, suelen gozar de una serie de privilegios que generan inequidad y descontento.

En los últimos años, se han multiplicado los testimonios que denuncian conductas prepotentes y abusivas de residentes extranjeros en distintos lugares de la República.

Por ello, la propuesta de reforma que se plantea en la Iniciativa, consiste en establecer, en una nueva fracción del artículo 64 de la Ley de Migración, causas adicionales para que el Instituto Nacional de Migración pueda cancelar la condición de residente temporal o permanente a los extranjeros que incurran en las conductas antes descritas.

Se busca que estas conductas inaceptables tengan el efecto de que los residentes extranjeros que incurran en ellas tengan una consecuencia específica y contundente: la cancelación de su condición de residente temporal o permanente.

**7.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE MARZO DE 2007, EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE EDAD DE JUBILACIÓN.**

En diciembre de 2024 presenté la Iniciativa de reforma a la Ley del ISSSTE de 2007, con el objeto de bajar el requisito de una edad mínima de jubilación a los trabajadores activos antes de 2007.

La nueva Iniciativa que ahora presento, plantea eliminar por completo la tabla antes referida contenida en el Décimo Transitorio de dicha Ley del ISSSTE. Lo anterior, porque a partir de mi primera Iniciativa, comenzó una movilización nacional de maestros para exigir la derogación total de la reforma neoliberal del ISSSTE de 2007. Sobre todo, porque la Presidenta Sheinbaum emitió un decreto para retomar estas demandas y bajar sustancialmente la edad de jubilación de las personas al servicio del Estado activas antes del 2007.

Sin embargo, considero que la coyuntura es apropiada para impulsar una reforma legislativa, que elimine de plano la tabla de edades de jubilación, y elimine cualquier requisito de edad para que las trabajadoras y trabajadores obtengan jubilación cuando cumplan con 30 años de servicio los trabajadores y 28 años de servicio las trabajadoras.

Serían más de 2.1 millones de trabajadoras y trabajadores al servicio del Estado, que estaban en activo antes de la reforma neoliberal de 2007, los que se beneficiarían si se aprueba mi Iniciativa.

**8.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA FRASE: “A LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SUSTENTO DE LA NACIÓN MEXICANA”.**

Los pueblos indígenas de México son el origen y sustento de la Nación Mexicana. Constituyen uno de los componentes fundamentales de la identidad

nacional que, hasta el día de hoy, nos distingue en el mundo como una Nación pluricultural y multiétnica.

Los pueblos indígenas son origen y orgullo histórico de México, que tuvieron fases de esplendor hasta antes de la colonización europea. Han protagonizado una larga lucha por la supervivencia, la resistencia y la exigencia del reconocimiento de sus derechos y su dignidad. De 1994 a la fecha, la resistencia de cinco siglos de los pueblos indígenas ha comenzado a reflejarse en el reconocimiento sustantivo de sus derechos como pueblos, es decir, sus derechos colectivos.

El 26 de julio de 2025, la Presidenta de la Republica, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, realizo una orgullosa celebración por los 700 años de la fundación de Tenochtitlan. Y en septiembre de 2024 se realizó una profunda reforma constitucional en materia de derechos indígenas, que reconoce plenamente a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, lo cual hará posible que los pueblos originarios sean una especie de cuarto nivel de gobierno, con derecho a recibir y administrar recursos presupuestales públicos.

Por esas razones, considero que hay condiciones favorables para lograr que:

Se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la frase “A los Pueblos Indígenas, sustento de la Nación Mexicana”.

#### **9.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA FRASE: “A LAS MAESTRAS Y MAESTROS, AGENTES DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL”.**

La educación es el instrumento más poderoso y más noble de la Nación mexicana para promover la justicia y la igualdad social. En este contexto, es imperativo reconocer que la educación sería imposible sin la participación de las maestras y maestros de México, quienes realizan esta tarea fundamental con una vocación inquebrantable.

Esta Iniciativa plantea la necesidad de llevar a cabo un profundo reconocimiento a la labor fundamental de las maestras y maestros de México, a través de una inscripción con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.

Nuestra Carta Magna dice en el Artículo Tercero:

*Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.*

El pueblo reconoce a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social. Las maestras y maestros están en todas partes, desde el rincón más alejado y agreste del país hasta el barrio más céntrico de cada ciudad. Históricamente la presencia de los maestros ha sido relevante para generar vínculos, valores, en la vida familiar y social y en la construcción comunitaria. La labor del maestro ha estado vinculada al desarrollo y transformación del país.

Por lo anterior, mi Iniciativa propone:

**Que se inscriba con letras de oro, en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la frase “A las Maestras y Maestros, Agentes de la Transformación Social”.**

---

# **INICIATIVAS PRESENTADAS COMO ADHERENTE**

## 1.- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 9 DELA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

**Objetivo:** Que las autoridades educativas puedan celebrar convenios de colaboración interinstitucional con Dependencias de la Administración Pública Centralizada, para llevar a cabo acciones conjuntas que desarrollen programas para estudiantes de nivel básico de instituciones educativas oficiales y particulares, para que fortalezcan la resiliencia, sensibilicen y capaciten para la adaptación a los riesgos relacionados con el cambio climático.



2.- PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, Y UN ARTÍCULO 32 BIS A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES.

**Objetivo:** Establecer la tipificación del delito de las prácticas de acoso vía internet, redes sociales y demás medios similares, así como las sanciones específicas para aplicar al ciberacoso.

3.- PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**Objetivo:** Establecer que el juez ordene la prisión preventiva oficiosa en los casos de tentativa de feminicidio. Para que la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, reciba castigos cada vez más fuertes, como medidas preventivas encaminadas e impedir que las agresiones físicas desemboquen en el feminicidio.

4.- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA.

**Objetivo:** Establecer que, las autoridades tengan mayor vigilancia y rindan cuentas ante los órganos superiores. Garantizar el respeto a los derechos laborales de las y los trabajadores de la Escuela Federal de Formación Judicial y del Instituto Federal de Defensoría Pública.

---

# **INICIATIVAS PRESENTADAS DE GRUPO PARLAMENTARIO PT**

1.- PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y, SE EXPIDE LA NUEVA LEY DE CARRERA DEL PODER JUDICIAL FEDERAL.

**Objetivo:** Abrogar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de emitir una nueva Ley Orgánica en materia de carrera judicial, acorde con los mandatos de la reforma constitucional en materia de Poder Judicial, que establece que los juzgadores serán electos por el pueblo.



**2.- PROYECTO DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y, SE EXPIDE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL FEDERAL.**

**Objetivo:** Abrogar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de emitir una nueva Ley Orgánica acorde con los mandatos de la reforma constitucional en materia de Poder Judicial.

**3.- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4O. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Objetivo:** Instaurar que el maíz sea el alimento básico de consumo humano y seamos libres de maíz genéticamente modificado, así que sea cultivado en ecosistemas agrícolas sostenibles.

**4.- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.**

**Objetivo:** Establecer disposiciones generales para mejorar la coordinación y fortalecer las atribuciones de las dependencias encargadas de la prevención, persecución y castigo de las actividades criminales, en beneficio de la seguridad del pueblo.

# PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS

## COMO PONENTE

**1**

ÚNICO: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del gobierno del estado de Guerrero, y a la Secretaría de Bienestar, del gobierno federal, a que en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan de forma integral a la población de la región de la Montaña de Guerrero, por la emergencia de los daños ocasionados por el huracán John los días 23 y 24 de septiembre de 2024; y que, de forma coordinada, evalúen los daños causados a la infraestructura y hogares de dicha región, a fin de diseñar y ejecutar un programa de reconstrucción y recuperación de sus pérdidas materiales.

**2**

ÚNICO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a que, con base en las atribuciones que le otorgan la Ley de Migración, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, implemente o fortalezca acciones destinadas a detectar, prevenir y sancionar las conductas abusivas y discriminatorias contra la población mexicana, en que incurren las personas extranjeras residentes en México.

**3**

ÚNICO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a que, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, diseñen y apliquen las medidas necesarias para que las vacantes de personal docente en las escuelas públicas de educación básica no se prorroguen más allá de 30 días, a fin de salvaguardar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, en términos de lo establecido en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



---

## PARTICIPACIONES EN LA TRIBUNA DE CÁMARA DE DIPUTADOS



## SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**Tema:** Reforma constitucional en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

**Mensaje:** *“Desde esta máxima tribuna del país quiero enviar un saludo combativo a la montaña alta de Guerrero, yo represento al quinto distrito y los saludos son para las cuatro lenguas maternas en la región de la Montaña alta. La lengua nasabi, me'phaa, náhuatl y amuzgo.*

*Con esta reforma constitucional seguimos haciendo historia, seguimos transformando a México con la reivindicación de nuestras hermanas y hermanos indígenas y afromexicanos. Durante 500 años, los pueblos originarios han resistido a todos los intentos de sometimiento, de integración, de explotación y discriminación que se han implementado desde el régimen colonial hasta los gobiernos neoliberales.*

*Recordemos que en 1994 los hermanos indígenas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional se vieron obligados a recurrir a la rebelión armada para exigir sus derechos fundamentales.*

*Respaldamos la reforma porque se reconoce a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público y tendrán personalidad jurídica para ejercer el autogobierno, para ejercer recursos públicos directamente y hacer realidad su derecho a la autonomía y a la libre determinación.”*

*Pero desde aquí decimos, que este cambio constitucional tiene que acompañarse del compromiso del Estado de asignar los recursos públicos suficientes, para sacar a nuestros pueblos de la pobreza y avanzar hacia el desarrollo integral con justicia y dignidad. Apoyamos también que se reconozca el derecho de los pueblos originarios a ser consultados de forma previa, libre e informada, cuando se prevean acciones legislativas o administrativas que les afecte directamente.”*



## SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE OCTUBRE DE 2024

**Tema:** Efeméride por la Desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa.

**Mensaje:** *“Con la venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, como maestro de la CETEG, de la Montaña Alta de Guerrero, me permito decir: Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan. Se cumplieron 10 años de una de las páginas más negras de la historia de México. La noche del 26 de septiembre de 2014 diversas autoridades del Estado mexicano, en complicidad con el crimen organizado, cometieron una infamia terrible, con la agresión y desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Guerrero.*

*Las investigaciones realizadas en el sexenio anterior resultaron ser una burla ante el dolor y el reclamo de justicia de los padres de los normalistas desaparecidos. Nadie creyó en esa farsa llamada cínicamente la verdad histórica, porque quisieron darle carpetazo al asunto para absolver a las autoridades municipales, estatales y federales.*

*El Estado es el culpable, porque durante décadas se olvidó de los jóvenes más pobres de Guerrero y del país en el nefasto periodo del neoliberalismo, porque el Estado comandado por la derecha más corrupta y criminal, les quitó a nuestros jóvenes las oportunidades, las esperanzas y el futuro.*

*No debe haber ni perdón, ni olvido, porque los normalistas de Ayotzinapa son un ejemplo de resistencia sobre la pobreza contra la marginación, contra la discriminación y la violencia.”*

GERARDO OLIVARES MEJÍA  
DIPUTADO

## SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024

**Tema:** Efeméride con motivo del 11 de octubre de 1990, cuando el Congreso de la Unión decreta la creación del Instituto Federal Electoral.

**Mensaje:** *"Compañeras y compañeros diputados, la creación del Instituto Federal Electoral no fue una concesión graciosa del poder, sino el resultado de la lucha del pueblo de México para tener elecciones libres con autoridades electorales imparciales, profesionales, independientes y honestas.*

*En el Partido del Trabajo no olvidamos que esa lucha costó la vida de cientos de compañeros de la izquierda y de los movimientos populares, a quien hoy honramos. El IFE fue un primer paso para abrir el sistema electoral, porque durante 80 años dominó el partido de Estado, el PRI, que solo distribuía el poder y los cargos públicos entre sus oligarquías. Ese régimen autoritario fomentó la corrupción y la arbitrariedad como sistema.*

*Fue hasta 1993 que el IFE se volvió autónomo. Pero en el 2006 se volvió a dar otro fraude electoral gigantesco, para quitarle la Presidencia al compañero Andrés Manuel López Obrador y entregarle el poder a Felipe Calderón.*

*Tuvo que venir la revolución pacífica del 2018, donde el pueblo de México salió a votar masivamente por el cambio verdadero, encabezado por López Obrador, con una avalancha de votos que impidió cualquier intento de fraude."*

GERARDO OLIVARES MEJÍA

## SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

**Tema:** Reforma constitucional en materia de protección y cuidado animal.

**Mensaje:** *"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, con esta reforma constitucional estamos dando uno de los pasos de civilización que nos reivindican como seres humanos, porque los animales son nuestros compañeros de viaje en este planeta. Desde el principio de los tiempos los animales nos han proporcionado comida, cobijo, vestido, transporte, economía y acompañamiento."*

*No podemos dejar de mencionar que México ocupa el tercer lugar en materia de maltrato animal. Por todo esto, en el Partido del Trabajo estamos totalmente de acuerdo que en el artículo 3o. constitucional se establezca el mandato de que los planes y programas de estudio incluyan la enseñanza de la protección de los animales.*

*Esto es fundamental porque a través de la educación es porque se va a consolidar a mediano y a largo plazo. El reconocimiento de los derechos y la dignidad de los animales, además, esta reforma es contundente al incorporar en el artículo 4o. constitucional, el mandato de prohibir el maltrato de los animales y establecer que el Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales."*

GERARDO OLIVARES MEJÍA  
DIPUTADO



## SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2024

**Tema:** Presentación de mi Iniciativa que reforma la Ley del ISSSTE de 2007, en materia de reducir la edad mínima de jubilación.

**Mensaje:** *"Compañeros y compañeras diputados, pueblo de Guerrero, en especial a la Montaña alta, maestras y maestros de todo el país, presenta mi Iniciativa con proyecto de decreto de reforma al artículo décimo transitorio de la Ley del ISSSTE.*

*Para corregir una gran injusticia que se implementó en el neoliberalismo, que fue la imposición de un modelo de pensiones ultra neoliberal contrario a los derechos laborales y humanos de los trabajadores. Se abandonó el modelo solidario de Pensiones.*

*Se privatizó así la administración de los fondos multimillonarios de las cuentas individuales de los trabajadores.*

*Antes de 2007 los trabajadores podían jubilarse con el 100 por ciento de su sueldo al cumplir 30 años de servicio los hombres y 28 años de servicio las mujeres, sin ningún requisito adicional en materia de edad mínima para jubilarse.*

*En el artículo décimo transitorio de la Ley del ISSSTE del 2007 se estableció que a los trabajadores en activo que no quisieron pasarse al régimen de cuentas individuales, ahora se les imponía de forma retroactiva la condición de jubilarse a una edad de hasta 60 años los hombres y 58 años las mujeres.*

*Por eso, hoy presento esta iniciativa para establecer que la edad mínima de jubilación sea de 52 años a los hombres y 50 años a las mujeres y que la que obtengan al cumplir 30 años y 28 años de servicio, respectivamente."*



## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2025

**Tema:** Efeméride con motivo del aniversario luctuoso de Vicente Guerrero, primer presidente afromexicano.

**Mensaje:** *"Soy orgullosamente representante de la Montaña alta de Guerrero. Doy a conocer la efeméride de uno de los héroes más importantes en la primera transformación de México.*

*Compañeras y compañeros diputados, las letras de oro más grandes de este muro de honor salieron de lo más profundo de Vicente Guerrero. La patria es primero.*

*Guerrero fue el verdadero consumidor de la Independencia de México, desde entonces mostró gallardía y una gran habilidad para la guerra.*

*Era de origen humilde, de una comunidad discriminada y soportó las burlas de los líderes criollos y mestizos por su origen afrodescendiente y por su escasa formación. Pero con base en un espíritu inquebrantable, Vicente Guerrero se ganó el liderazgo más puro de la Independencia.*

*En 1829 Vicente Guerrero llegó a la Presidencia de la República, el máximo cargo público de la Nación era ocupado por un representante de lo más profundo del pueblo mexicano.*

*Hoy, en tiempos donde estamos viviendo una profunda transformación, de la mano de un poderoso movimiento popular, tenemos que reconocer que sin Vicente Guerrero la primera transformación hubiera sido imposible."*



GERARDO OLIVARES MEJÍA  
DIPUTADO

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2025

**Tema:** Expedición de la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la CFE; de la Ley de la Empresa Pública del Estado, de PEMEX; de la Ley del Sector Eléctrico; de la Ley del Sector Hidrocarburos; de la Ley de Planeación y Transición Energética; de la Ley de Biocombustibles; de la Ley de Geotermia y, de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, y además se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y Desarrollo y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Mensaje:** *“Compañeras y compañeros diputados, en el Partido del Trabajo respaldamos totalmente la política energética de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, porque es un gran paso en la construcción del segundo piso de la transformación.*

*Con la expedición de este conjunto de leyes avanzamos mucho en el desmantelamiento del modelo energético del neoliberalismo, el cual se caracterizó por la privatización salvaje de partes fundamentales del sector eléctrico y el sector petrolero.*

*Los gobiernos neoliberales, desde Miguel de la Madrid hasta Enrique Peña Nieto, convirtieron el sector energético en un gran negocio, una política que despojó de los bienes nacionales para concentrar los beneficios de la industria petrolera y la industria eléctrica en unas cuantas manos.*

*Por eso es indispensable expedir estas leyes en materia energética, porque se trata de una reforma que hace posible la soberanía energética, al fortalecer a CFE y a Pemex, para recuperar la capacidad del Estado, para planear y regular el sector energético en beneficio de la población. Y se hace justicia energética, porque ahora el acceso a la energía es un derecho del pueblo, no un privilegio de los potentados.”*



GERARDO OLIVARES MEJÍA  
DIPUTADO



## SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DE 2025

**Tema:** En memoria de Marco Antonio Suastegui.

**Mensaje:** (desde su curul) *“Para pedir un minuto de silencio, presidente, en memoria de Marco Antonio Suásteegui Muñoz, activista de Guerrero, quien falleció asesinado y por él estamos en la lucha, con el compañero opositor a La Parota, una hidroeléctrica en las zonas comunales de Acapulco.*





## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE JUNIO DE 2025

**Tema:** Expedición de la Ley General de Seguridad.

**Mensaje:** *“Con su venia, diputada presidenta. Pueblo de México, para decir que los que tuvieron la oportunidad, hace muchos años, de hacer propuestas que mejoraran la seguridad del país no lo hicieron. Y hoy, que estamos reformando para hacer de este país algo mejor, se oponen.*

*Recuerdo que, en mi estado de Guerrero, desde los años setentas, la guerra sucia que se dio en todo el estado, contra todos, a todos los que nos oponíamos al sistema de gobierno que tenía el PRI en su poder.*

*Por eso nosotros estamos haciendo una propuesta, una propuesta donde nosotros enarbolamos las cosas mejores y las herramientas que les damos a la Secretaría de Seguridad para poder ponerle orden a este país.*

*Nosotros, tenemos el objetivo de regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, de establecer las competencias y mecanismos de coordinación entre la Federación, estados y municipios.*

*Consolidar un modelo integral y articulado de seguridad pública en todo el país.”*





## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2025

**Tema:** Exhorto al Ejecutivo federal.

**Mensaje:** (desde su curul) *“Presidenta diputada, es con el fin de exhortar al Ejecutivo federal el apoyo hacia Guerrero, por todo lo que está aconteciendo con la cuestión climática: inundaciones, ríos crecidos, puentes, caminos deshechos en la Montaña de Guerrero.*

*Por eso le pido que el Ejecutivo federal esté atento a lo que está aconteciendo en Guerrero, que las casetas de cobro tengan a bien suspenderlas para poder ayudar y que dejen entrar el apoyo en toda la Costa Chica del estado de Guerrero.”*



## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2025

**Tema:** Expedición de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**Mensaje:** *“Compañeras y compañeros diputados, no hay que olvidar que la legislación en este sector estratégico se expidió en el marco del tristemente célebre Pacto por México, en el año 2013, cuando el PRI y el PAN y el extinto PRD se pusieron de acuerdo para imponer las famosas reformas estructurales.*

*El ex presidente Enrique Peña Nieto cambió la Constitución para entregarle los grandes capitales de las telecomunicaciones, el petróleo, la electricidad y la educación. Ese fue el terrible pacto por México, un supuesto acuerdo democrático pero que, en realidad fue una puñalada al pueblo de México y a la soberanía nacional. Por eso, esta nueva legislación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión es un paso adelante para quitarle a los grandes monopolios nacionales y extranjeros el control y la rectoría en este sector que tiene una importancia estratégica para la nación. En efecto, con el modelo de regulación y administración anterior, el espectro radioeléctrico era un negocio que favorecía a unos cuantos, pero no promovía la atención a las demandas y proyectos de telecomunicaciones de los pueblos indígenas, de las comunidades rurales, de los creadores independientes.*

*Es mentira, una vil mentira que la nueva legislación promoverá la censura, al contrario, con la nueva ley la libertad de expresión y la libertad de circular información será fortalecida porque se va a promover el Internet para todos. En el Partido del Trabajo estamos bien convencidos de seguir siendo la locomotora de la transformación. Por eso vamos a apoyar totalmente esta legislación y seguiremos impulsando más acciones y más reformas que las telecomunicaciones tengan, que tengan un carácter cada vez más público y social para que la gente, como mis paisanos de la montaña de Guerrero, tengan acceso al Internet, a la información, a los radios indígenas.”*





## REUNIONES CON AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El 22 de octubre de 2024 recibí en la Cámara de Diputados a las autoridades de los municipios de Metlatónoc, Cochoapa el Grande, Atlamajalcingo del Monte, con el objetivo de que plantearan sus demandas.

Con el objetivo de conocer las demandas de las autoridades locales de los municipios antes mencionados, impulsé reuniones con funcionarios del gobierno federal, y con diputados presidentes de comisiones en la Cámara de Diputados. Las autoridades de los municipios señalados, se reunieron con el Presidente de la Comisión de Infraestructura, para acordar un esquema de comunicación y canalización de sus demandas en materia de caminos y otras obras de infraestructura.



El 12 de noviembre de 2024 recibimos la visita de pobladores del municipio de Atlixtac, Guerrero, al Palacio Legislativo de San Lázaro, para darle seguimiento a la solicitud de un Hospital de segundo nivel.

La atención a los compañeros de Atlixtac, incluyó una reunión con el diputado Presidente de la Comisión de Salud, con el objetivo de que se acordara una ruta para promover ante el IMSS y ante las autoridades correspondientes del estado de Guerrero las acciones y los trámites para la construcción del Hospital de segundo nivel que han demandado desde hace muchos años.



Los días 20 y 26 de noviembre de 2024, recibí la visita al Palacio Legislativo de San Lázaro, del Dr. Javier Saldaña, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero. Promovimos una reunión con la diputada la Presidenta de la Comisión de Educación, la Mtra. Marilyn Ballesteros. Del mismo modo, logramos que el Rector se reuniera con la diputada Mery Gómez Pozos, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.





El 29 de noviembre de 2024 visita de pobladores de Metlatónoc, para las gestiones necesarias para la construcción y mejora de las carreteras la región y la atención del representante del Director General de Vinculación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) Néstor Núñez López, y al Diputado Roberto Albores.

Recibimos a un numeroso grupo de pobladores de Metlatónoc, Guerrero, cuya principal demanda es la construcción, y mantenimiento de carreteras y caminos rurales, que son vitales para la economía de la región. Promovimos reuniones y rutas de acción con los funcionarios y diputados mencionados.



El 10 de diciembre de 2024 atendimos a ciudadanos y autoridades del municipio de Cochoapa el Grande en el palacio legislativo para escuchar de primera mano sus necesidades y gestionar soluciones concretas.

Con el objetivo de que se hicieran escuchar sus demandas en materias de tramos carreteros y de salud, promoví que los compañeros de Cochoapa el Grande dialogaran con diversos compañeros diputadas y diputados, incluyendo un reconocimiento de su presencia en el Salón de Plenos.



El 30 de agosto de 2025, durante la Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, logré un acuerdo con la Secretaría de Gobernación, Lic. Rosa Icela Rodríguez, en los siguientes términos:

Instruyó a la Subsecretaría de Desarrollo Democrático de la SEGOB, para que asista a reuniones con autoridades municipales y población de la Montaña de Guerrero, con el objetivo de conocer las demandas y buscar soluciones a las problemáticas en materia de producción y comercialización de café, miel, artesanías; así como lo relativo a necesidades de infraestructura en materia de contención de ríos y aguas.





El 30 de agosto de 2025, durante la Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, logré un acuerdo con el Secretario de Educación Pública, Mtro. Mario Delgado, relativo a atender de forma específica la problemática en materia educativa en la Montaña de Guerrero.



## SEGUNDA PARTE

**ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y  
VINCULACIÓN SOCIAL EN EL  
DISTRITO V DE GUERRERO.**



He reafirmado mi compromiso con los pueblos que integran el V Distrito de la Montana de Guerrero, manteniendo un trabajo cercano con las comunidades. Mi gestión se ha caracterizado por escuchar de manera directa las necesidades de la población, articular respuestas institucionales y promover la unidad social en torno al bienestar colectivo.

Presento a continuación las acciones realizadas en materia de gestión social, acompañamiento comunitario y representación institucional.

## **RECORRIDOS POR LOS MUNICIPIOS Y LOCALIDADES DEL DISTRITO**

Realizamos recorridos de proximidad, audiencias públicas y visitas de campo con el fin de identificar necesidades y recibir solicitudes de manera presencial. Cada visita origino la integración de expedientes con información, canalización institucional y estatus de cada gestión.

Localidades atendidas (registro de presencia y recepción de solicitudes):

- Mezquititlan.
- Tlaquiltepec (municipio de Huamuxtitlán).
- Ahuexitlan (municipio de Cualac).
- Xkua Xtuti (municipio de Malinaltepec).
- La Luz de Juárez (municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado).
- San Martin Jolalpan (municipio de Cualac).
- San Vicente Zoyatlan de Juárez.
- Tlahuapa.
- Tlapa de Comonfort (incluye la colonia San Miguel Xingcantila).



Demandas y temas recurrentes identificados durante los recorridos:

- Infraestructura escolar: ampliación y pavimentación de canchas techadas y gradas; rehabilitación y techado de canchas de voleibol y basquetbol; rehabilitación y techado de plazas cívicas; construcción de comedores escolares; suministro de energía eléctrica; solicitud de transformador.
- Cobertura docente en educación básica (solicitud de plazas y contrataciones).
- Necesidades de equipamiento escolar y material deportivo.
- Peticiones de apoyo comunitario para celebraciones y actividades culturales.
- Requerimientos en materia de salud (suministro de medicamentos y atención en hospitales comunitarios).
- Atención a afectaciones por fenómenos hidrometeorológicos (perdida de cultivos y erosión).



**APOYOS A GRUPOS Y PERSONAS**

(artículos deportivos, ropa, materiales educativos, insumos de salud, etc)

A continuación, se detallan los apoyos directos entregados o gestionados por la oficina, precisando beneficiarios, concepto y montos cuando estuvo disponible:

**Apoyos educativos y de logística**

- **Transporte CETIS 125:** apoyo económico gestionado para el transporte de un grupo de estudiantes del CETIS 125 para su viaje a la ciudad de Querétaro.
- **Uniformes escolares — Tlaquiltepec (Huamuxtitlán):** entrega de uniformes para escuela primaria de la comunidad.
- **Material deportivo — San Martín Jolalpan (Cualac):** entrega de material deportivo a la Telesecundaria ubicada en San Martín Jolalpan.
- **Apoyo económico — Prof. Eustaquio Meza Navarrete:** entrega de \$2,000.00 para el transporte de alumnos de la Escuela Telesecundaria “Mi Patria es Primero” (C.C.T. 12DTV1041H) a un evento cultural en Cualac.

**Apoyos comunitarios y culturales**

- **Evento — Xkua Xtuti (Malinaltepec):** apoyo con en especie para evento comunitario (suministros entregados).
- **Apoyo para celebración del Día de las Madres — Tlapa de Comonfort:** solicitud registrada por C. Justino Larios García (Secretario General de Jubilados, D-IV-19) para atención a 800 jubilados, monto solicitado \$15,000.00; expediente registrado para gestión institucional.
- **Comité Capilla San Francisco de Asís — Huamuxtitlán:** petición de apoyo económico o en materiales de construcción (expediente recibido y turnado).
- **Apoyo a fiesta patronal:** apoyo económico gestionado para C. Ernestino Zacarías Mateo en la fiesta patronal de la Virgen de Guadalupe.
- **Uniformes deportivos — ex seminarista:** entrega de uniformes deportivos a un ex-seminarista del Seminario de Huamuxtitlán.



### Apoyos en materia de salud (insumos y estudios)

- **C. Amada Rodríguez Luna:** expediente canalizado para la compra de medicamentos y estudios requeridos para tratamiento de pie diabético (petición registrada y remitida para atención prioritaria).
- **Hospital Comunitario de Huamuxtitlán:** reunión sostenida con el director para abordar la mejora de condiciones del hospital y el abastecimiento de medicamentos; acuerdos registrados en relatoría para seguimiento institucional.

## **APOYOS, ORIENTACIÓN Y CANALIZACIÓN A PERSONAS EN LA CASA DE GESTIÓN**

La Casa de Gestión fungió como centro formal de recepción y tramitación, aplicando un protocolo estandarizado que incluye: recepción, registro en expediente, clasificación de la ruta, orientación al solicitante, remisión formal a la instancia competente y seguimiento hasta su resolución o dictamen técnico.

### Atenciones y canalizaciones registradas

- **Educación (regularizaciones, contratación y plazas):** integración y envío de expedientes para regularización de adscripción/nivel, renovación de contratos y contratación de personal (casos consignados: Elizabeth Moreno Montalvo — C.C.T. 12DPB1131Z; Jazmín Juárez Pastrana — C.C.T. 12DPB1131Z; Teodoro Beltrán Comonfort — C.C.T. 12DPB1302C; Lory Nanci Ruiz Avilés — C.C.T. 12DPB1131Z; Aida Solano Pacheco — C.C.T. 12DPB1131Z; Alejandra Violeta Parra Ortiz — C.C.T. 12DPR0321L; Neri Cano Urbano — C.C.T. 12DST0262Y renovación de contrato; Graciela Guerrero Ramírez — gestión de contratación).
- **Asignaciones y solicitudes de plazas:** trámites para escuelas específicas (dos maestros para Escuela Secundaria General “Luis Donaldo Colosio Murrieta” en Huamuxtitlán; plaza de directora o director en Secundaria General “Luis Donaldo Colosio Murrieta” en Tlahuapa; personal para Telesecundaria “Antonio Vivar Díaz” en San Vicente Zoyatlan de Juárez; plazas para Deyanira Araceli Sánchez Díaz y Mireya Márquez Uc; plaza por defunción para Luz Saturnino Garnelo Nájera y su eventual adjudicación a Azucena Garnelo Basilio).

- **Trámites administrativos:** cambio de actividad (ISSSTE) de David Olgín Castañón; cambio de clave de centro de trabajo solicitado por Maestro Policarpo Gerardo Venegas Sánchez; autorización de 20 matrículas para un grupo de maestría ciclo 2025-2026; solicitud de pago de adeudos de horas a favor de Javier Domínguez Romano, Gustavo García Castellanos y Marta Elena Santos Gómez (Esc. Sec. Tec. No. 4).
- **Solicitudes de infraestructura:** expedientes turnados a la SEG para dictamen técnico y priorización presupuestal (ampliación y pavimentación de cancha techada y gradas; rehabilitación y techado de canchas y plaza cívica; construcción de comedor escolar; suministro de energía eléctrica y transformador).

## **ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN GRADUACIONES O EVENTOS EN ESCUELAS, FIESTAS COMUNITARIAS**

Participamos activamente en eventos institucionales, académicos y comunitarios, actuando como representante y padrino cuando fue requerido, además de gestionar apoyos vinculados a dichas actividades.

- **CETIS 125:** padrinazgo en la ceremonia de graduación de la especialidad de ofimática (acompañamiento institucional y apoyo logístico).
- **UAGRO:** representación en la ceremonia de graduación de la licenciatura en nutrición.
- **Preparatoria No. 31:** padrinazgo en ceremonia de graduación.
- **Celebraciones religiosas y fiestas patronales:** gestión y entrega de apoyos a comités y presidentes de capillas (Capilla de San Francisco de Asís en Huamuxtitlán; fiesta patronal de la Virgen de Guadalupe mediante apoyo a C. Ernestino Zacarías Mateo).
- **Eventos de integración social:** apoyo requerido por el C. Justino Larios García para el Día de las Madres en Tlapa (800 jubilados) – expediente registrado para gestión.
- **Eventos culturales estudiantiles:** apoyo económico para transporte y logística de estudiantes (Prof. Eustaquio Meza Navarrete y la Telesecundaria “Mi Patria es Primero”).

## **REUNIONES CON AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE GUERRERO PARA IMPULSAR PETICIONES DE LAS PERSONAS DEL DISTRITO Y ACUERDOS OBTENIDOS**

Interlocución institucional mediante mesas de trabajo y reuniones formales con la Secretaría de Educación Guerrero (SEG) y otras instancias, consignando acuerdos y relatorías para seguimiento.

### **Mesa SEG – Movimiento Social de la Montaña**

**Fecha:** 12 de enero de 2025 (Chilpancingo).

**Participantes:** representantes de la SEG, miembros del Movimiento Social de la Montaña y personal de la Casa de Gestión.

Acuerdos principales: establecimiento del procedimiento para la regularización de adscripción y/o nivel, exigiendo la presentación de folio de atención (acuse de recibo) ante la Dirección de Administración de Personal de la SEG. Se consignó como caso de referencia el expediente de Elizabeth Moreno Montalvo (C.C.T. 12DPB1131Z).

### **Relatoría de reunión del Movimiento Social de la Montaña**

**Fecha:** 12 de febrero de 2025.

**Participantes:** mandos del sector educativo, directivos de planteles, Jefatura de Departamento de Secundarias Técnicas y Dirección General de Administración de Personal.

Acuerdos: validación de casos por estructura ocupacional; compromiso de cobertura de vacantes justificadas (incluidos PAAE y asistentes de servicios) a fines de febrero; referencias a Secundaria Técnica No. 301 “Ignacio Manuel” (C.C.T. 12DSTO301J) y módulo de trabajo “Salvador Vargas Mejía”.

Seguimiento: acuerdo para gestionar la contratación de Graciela Guerrero Ramírez (Lic. en Ciencias de la Educación) en reunión programada con el Secretario de Educación y el Subsecretario de Administración y Finanzas.

## **OTRAS ACTIVIDADES EN EL DISTRITO**

Se consignan actividades complementarias que forman parte de la gestión social y administrativa realizada en el Distrito.

### Infraestructura y servicios públicos

- **Transformador para Tlaquiltepec (Huamuxtitlán):** gestión documental para suministro de transformador; expediente remitido a la instancia competente.
- **Suministro de energía eléctrica — Esc. Sec. Tec. No. 298:** petición presentada por C. Marta Aidé Orduña Sánchez (Directora); trámite documentado.
- **Mobiliario y equipamiento:** atención a requerimientos de mobiliario en la Escuela Secundaria Técnica No. 4 “José María Morelos y Pavón” (reuniones con directiva y seguimiento).

### Reconstrucción de carreteras

- Se gestionó, en coordinación con presidentes municipales de La Montana, la rehabilitación de las carreteras destruidas por los huracanes. Estas gestiones fueron llevadas al Congreso de la Unión y posteriormente canalizadas a las dependencias correspondientes.
- El alcalde de Atlamajalcingo del Monte, C. P. Eulalio Madrid Simón, reconoció públicamente que gracias a nuestra gestión se logró el compromiso para rehabilitar 18 kilómetros de carretera en su municipio, iniciando en Tenexcalcingo y concluyendo en Zilacayotitlán. Asimismo, se encuentran en proceso los anuncios oficiales de rehabilitación de las vías en Metlatónoc y Cochoapa el Grande.

### Atención a emergencias y afectaciones por fenómenos naturales

- **Isabel Ramos Talavera y comité de San Miguel Xingcantila (Tlapa de Comonfort):** gestión por perdida de cultivos debido al huracán y erosión del río; expediente integrado para valoración de daños y apoyo emergente.

### Asuntos laborales y administrativos

- **Cambio de zona:** gestión para C. Anabel Carranza Vargas (Subdirectora, Esc. Sec. Tec. No. 49 “Vicente Guerrero”).
- **Comisión de directora:** gestión de comisión para C. Verónica Espinal Huerta (Directora, Esc. Sec. Tec. No. 4).
- **Plaza por defunción:** gestión de plaza por defunción de Luz Saturnino Garnelo Nájera a favor de Azucena Garnelo Basilio.
- **Autorización de matrículas:** gestión de 20 matrículas para grupo de maestría ciclo 2025-2026.



